

OFERTA DE EMPLEO

REFERENCIA: 88_2026

Empleador: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H. GREGORIO MARAÑÓN

Grupo de Investigación: FARMACIA

Área Funcional: 2

Grupo Profesional: II

Categoría Profesional: TITULADO/A SUPERIOR ESPECIALISTA

Titulación Académica Requerida: GRADO EN FARMACIA-ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA

Puesto: FARMACÉUTICO/A ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA

Perfil mínimo requerido del puesto de trabajo:

- Farmacéutico/a especialista en Farmacia Hospitalaria
- Conocimientos y habilidades en el manejo de Enfermedades Mediadas por la Inmunidad pediátricas
- Conocimiento de TICs para monitorización y uso seguro de medicamentos bajo estándares Joint Commission.
- Optimización farmacoterapéutica en poblaciones especiales.
- Conocimiento Sistemas de Gestión de Calidad EFQM y Joint Commission.
- Conocimientos y habilidades en atención farmacéutica en pacientes en reproducción asistida.
- Conocimientos y habilidades en atención a la parada cardio-respiratoria en adultos y pediatría.
- Conocimientos y habilidades en atención farmacéutica en enfermedades raras.

Minimum job requirements:

- Pharmacist specialising in hospital pharmacy
- Knowledge and skills in the management of paediatric immune-mediated diseases
- Knowledge of ICT for the monitoring and safe use of medicines in accordance with Joint Commission standards.
- Pharmacotherapeutic optimisation in special patient populations.
- Knowledge of EFQM and Joint Commission Quality Management Systems.
- Knowledge and skills in pharmaceutical care for patients undergoing assisted reproduction.
- Knowledge and skills in managing cardiopulmonary arrest in adults and paediatric patients.
- Knowledge and skills in pharmaceutical care for rare diseases.

Tareas a realizar:

El/la trabajador/a realizará las siguientes tareas en el ámbito del proyecto de investigación:

- Formación y evaluación del impacto en seguridad del paciente de estándares de la medicación.
- Coordinación directiva de los servicios científico-técnicos en los grupos de investigación.
- Estandarización de procedimientos en la atención del paciente pediátrico, obstétrico y ginecológico.
- Desarrollo de programa de Atención farmacéutica a pacientes pediátricos crónicos.
- Formación y evaluación del impacto en seguridad del paciente
- Coordinación con el resto del equipo multidisciplinar.
- Prevención, identificación y manejo de los problemas relacionados con los medicamentos.

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN PABELLÓN DE GOBIERNO
Doctor Esquerdo, 46 – Planta
Baja 28007 Madrid
Telf.: (+34) 914 265 115

- Coordinación de medicación RCP adultos y pediátricos.

Tasks to be performed:

The employee will carry out the following tasks within the scope of the research project:

- Training and assessment of the impact of medication standards on patient safety.
- Strategic coordination of scientific and technical services within the research groups.
- Standardisation of procedures in paediatric, obstetric and gynaecological patient care.
- Development of a pharmaceutical care programme for paediatric patients with chronic conditions.
- Training and assessment of the impact on patient safety.
- Coordination with the rest of the multidisciplinary team.
- Prevention, identification and management of medication-related problems.
- Coordination of adult and paediatric CPR medication.

Condiciones del contrato de trabajo:

Plazas 1 laboral

Naturaleza del contrato: indefinida, vinculada a la duración del Proyecto de Investigación en los términos del artículo 23.bis de la Ley de la Ciencia vigente.

Duración del contrato: 6 MESES

Jornada: 37,5 horas/semanales (completa)

Sueldo (bruto/mensual): 3.989,33 euros brutos (pagas prorrateadas) – según tabla actual del Convenio

BAREMO ESTABLECIDO

REQUERIDO (Si la/el candidata/o no cumple, será excluida/o del proceso, no pasándose a la valoración de los méritos)	
Farmacéutico/a Especialista en Farmacia Hospitalaria.	
Conocimientos y habilidades en el manejo de Enfermedades Mediadas por la Inmunidad pediátricas	
Conocimiento de TICs para monitorización y uso seguro de medicamentos bajo estándares Joint Commission.	
Optimización farmacoterapéutica en poblaciones especiales.	
Conocimiento Sistemas de Gestión de Calidad EFQM y Joint Commission.	
Conocimientos y habilidades en atención farmacéutica en pacientes en reproducción asistida.	
Conocimientos y habilidades en atención a la parada cardio-respiratoria en adultos y pediatría.	
Conocimientos y habilidades en atención farmacéutica en enfermedades raras.	
FASE A. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO: Máximo 60 PUNTOS (Si la/el candidata/o no obtiene al menos 49 puntos, será excluida/o, no pasándose a la fase de entrevista)	PUNTUACIÓN
Experiencia laboral por encima del mínimo exigido	0,50 x mes
Formación académica adicional al mínimo requerido:	
Título de Grado Universitario	15
Título de Máster oficial	10
Ciclo formativo de Grado Superior	7
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 10 y 25 horas	1 punto x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 26 y 50 horas	1,5 puntos x curso

Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 51 y 100 horas	2 puntos x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) superiores a 100 horas	2,5 x curso
Formación en aplicaciones informáticas:	
Curso de entre 10 y 25 horas	2 puntos x curso
Curso de entre 26 y 50 horas	3 puntos x curso
Curso de entre 51 y 100 horas	4 puntos x curso
Curso superior a las 100 horas	5 puntos x curso
Conocimientos de inglés:	
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel B2	2,5 puntos
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C1	4 puntos
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C2	5 puntos
Estancias de colaboración/formación en centros de investigación de reconocido prestigio internacional	3 puntos x mes
Publicaciones científicas:	
En revistas indexadas	2 puntos x artículo
En revistas no indexadas	1 punto x artículo
Capítulo de libro	1 punto x capítulo
Participación en proyectos de investigación:	
Internacionales	2,5 puntos x proyecto
Nacionales públicos	1,5 puntos x proyecto
Nacionales no públicos	1 punto x proyecto
Participación en patentes:	2 puntos x patente
FASE B. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA (Máximo 40 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
Iniciativa y flexibilidad para desempeñar diversas funciones	0 - 7,5
Capacidad organizativa y de trabajo en equipo	0 - 7,5
Capacidad para interactuar con personal de todos los niveles: investigadores, órganos de dirección de capacidades biosanitarias, responsables de grupos de investigación, departamentos de empresa, revistas/periódicos especializados, etc.	0 - 7,5
Capacidad para manejar varias prioridades simultáneas	0 - 7,5

Los/as candidatos/as, con el currículum vitae (CV) que presenten, declaran disponer de la formación requerida para el puesto y la documentación que lo acredite.

LOS/AS CANDIDATOS/AS INTERESADOS EN CONCURRIR A LA PRESENTE OFERTA DE EMPLEO HAN DE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN UN ÚNICO ARCHIVO PDF:

- CARTA DE PRESENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL INTERÉS Y EL GRADO DE ADECUACIÓN AL PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO DE TRABAJO.
- CV ACTUALIZADO.
- FOTOCOPIA DNI
- COPIA DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS.
- CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A: CURSOS REALIZADOS, NIVEL DE INGLÉS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.
- CERTIFICADOS QUE ACREDITEN: ESTANCIAS DE COLABORACIÓN/FORMACIÓN EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL, AUTORÍA DE PUBLICACIÓN CIENTÍFICAS ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PATENTES.
- INFORME DE VIDA LABORAL.

ASIMISMO, EN EL MISMO ARCHIVO REQUERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ AÑADIR AQUELLA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE SALTOS PRODUCIDOS DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL (POR EJEMPLO SITUACIONES DE MATERNIDAD/PATERNIDAD, FORMACIÓN ACADÉMICA, SITUACIONES PROLONGADAS DE IT, ETC.).

AQUELLAS CANDIDATURAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORES, SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La presentación de CV se realizará mediante su envío a la dirección de correo electrónico empleofibhgm@iisgm.com, hasta el 10/08/2026. *Es fundamental indicar el número de referencia, en el correo electrónico, a la oferta de empleo en la que desean inscribirse.*

Para la aclaración de dudas en el ámbito de la presente oferta de empleo las personas candidatas pueden escribir al siguiente correo electrónico: aherranza@salud.madrid.org

Exposición en la página web del Instituto www.iisgm.com: 29/08/2026

Plazo de resolución (orientativo): 31/08/2026

* En cumplimiento de la normativa de protección de datos aplicable, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (FIBHGM) le informa de que tratará los datos que facilite con la finalidad de gestionar el proceso de selección a la que usted concurre, amparándose la FIBHGM en su consentimiento al presentar su candidatura en el correo electrónico empleofibhgm@iisgm.com

Sus datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario, mientras se desarrolla el proceso de selección en sus distintas fases o mientras no se produzca la revocación de su consentimiento, y sin perjuicio del plazo durante el cual los datos deberán conservarse para cumplir con las obligaciones legales aplicables a la Fundación.

La Fundación no cederá sus datos a terceros, salvo obligación legal.

Usted cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad, así como posibilidad de la revocación del consentimiento otorgado, pudiéndolos ejercitar por escrito dirigiéndose a las oficinas de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, en C/ Doctor Esquerdo, 46, 28007, Madrid.

Finalmente, especialmente cuando Usted no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, tiene derecho a presentar reclamación ante la autoridad nacional de control, a estos efectos debe dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos"

*La FIBHGM salvaguardará en todo proceso de selección los siguientes principios, en consonancia con la normativa laboral aplicable a la FIBHGM y a los principios derivados de la estrategia y política de contratación OTM-R (Open, Transparent and Merit-Based Recruitment):

- a) Con el fin de cumplir con el principio de igualdad, se evitará cualquier discriminación por género, edad, origen étnico, nacionalidad, religión o creencias, orientación sexual, lengua, discapacidad, opiniones

políticas y condición social o económica en el proceso de preselección, selección y contratación, así como en las distintas fases que lo componen.

- b) Mérito y capacidad.
- c) Transparencia, asegurando que las personas candidatas son informadas del estado de su candidatura mediante la publicación de las diferentes resoluciones provisionales y definitivas.
- d) Publicidad de las bases reguladora de las correspondientes convocatorias.
- e) Adecuación de las convocatorias a las funciones y tareas a desarrollar, así como el establecimiento de un baremo orientado a proporcionar objetividad a las valoraciones de los méritos.
- f) Imparcialidad, objetividad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

***Enlaces de interés:**

- Convenio colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las Instituciones Sanitarias del SERMAS:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/07/26/BOCM-20250726-1.PDF

- Información sobre el acceso al modelo Carrera Profesional en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/anexo-iv-modelo-carrera-profesional.pdf>

- Información sobre el procedimiento de contratación en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/procedimiento-general-de-contratacion-fibhgm.pdf>

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/general-recruitment-procedure-fibhgm.pdf>

- Información sobre el Plan de Igualdad de la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/zona-privada/plan-de-igualdad/plan-igualdad-y-diversidad-fibhgm-2025.pdf>